

Número	Nombre y apellidos	Numero	Nombre y apellidos
72	D. José Montecatini Comabella.	97	D. Octavio Sánchez Girón Núñez.
73	D. Bernardo Muñoz Sánchez.	98	D. Angel Sánchez Millares.
74	D. Victorino Ocio Samaniego.	99	D. Francisco Sánchez Vidal.
75	D. Félix Ortega Aparicio.	100	D. Felipe Sandoval Nava.
76	D. Francisco Pacheco Conde.	101	D. Miguel Seños García.
77	D. José Antonio Paredes Perlado.	102	D. Manuel Seoane Diaz.
78	D. Manuel Pereira Vidal.	103	D. Alberto Simón García.
79	D. Avelino Pérez Fernández.	104	D. Francisco Tercero Muñoz.
80	D. Serafin Pérez García.	105	D. Alvaro de Toca Becerri.
81	D. Julián Rafael Pérez García Alvarez.	106	D. Eulogio Valles Redondo.
82	D. Mariano Pérez Luque.	107	D. Luis Vázquez Lobos.
83	D. José Pineda López.	108	D. Antonio Francisco Vázquez López.
84	D. Juan Pinto González.	109	D. Enrique Villaizán Castellano.
85	D. Benito Manuel Portela Cubelo.	110	D. Valentín Zarco García.
86	D. Jacinto Rebaque Dueñas.		Excluido:
87	D. Aurelio Recto Sánchez.		D. Luis G. Giroi Hernández, por falta de pago de de- rechos.
88	D. Santiago Redondo Rubio.		Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
89	D. José Ramón Riesco Morán.		Dios guarde a V. S. muchos años.
90	D. Francisco E. Rodríguez Martínez.		Madrid, 28 de agosto de 1961.—El Director general, por dele- gación, José Antonio Barrera.
91	D. Leopoldo Rodríguez Rubio.		Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.
92	D. Gonzalo Rojo Ortiz.		
93	D. Armando Ruiz de Alejos y Bozal.		
94	D. Rodolfo Ruiz García.		
95	D. Luis Ruiz del Villar.		
96	D. Santiago Sacristán Ruiz.		

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición por contratación directa de material de radio, conductores, aislantes y otros.*

Necesitando este Centro adquirir por contratación directa material de radio, conductores, aislantes y otros, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Expediente número 6», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las doce horas del próximo día 28.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—3.606.

#### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 31 de agosto de 1961 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al personal del Ejército de Tierra que se relaciona.*

En atención a los méritos contraídos por el personal del Ejército que a continuación se relaciona,

Vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Coronel don José Ruiz Fornel-Ruiz, de tercera.

Teniente Coronel del S. E. M. don Félix Álvarez-Arenas Pacheco, de segunda.

Teniente Coronel del S. E. M. don Esteban Romay Montero, de segunda.

Teniente Coronel de Artillería del S. E. M. don Manuel Esquivas Franco, de segunda.

Teniente Coronel de Artillería del S. E. M. don Andrés González Suso, de segunda.

Comandante de Infantería del S. E. M. don José Sanz Caballero, de segunda.

Comandante de Infantería del S. E. M. don Juan Sopena Carrera, de segunda.

Comandante de Infantería don Justo Grande Durán, de segunda.

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 14 de agosto de 1961 por la que se autoriza la sustitución de los depósitos del Banco de España números 13383, 13384, 13385 y 13386 para que figure como depositante la Entidad en Compañía de Seguros «Española de Enseñanza, S. A.»*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Compañía de Seguros «Española de Enseñanza, S. A.», de que los depósitos necesarios del Banco de España, de Barcelona, número 13383, constituido por don Francisco Fábregas Maldonado, en 30 de diciembre de 1959, por 234.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1951; número 13384, constituido por don Mateo Guillaumet Español en 30 de diciembre de 1959, por 126.000 pesetas nominales de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1951; número 13385, constituido por don Antonio Fábregas Maldonado en 30 de diciembre de 1959, por 234.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 1951, y número 13386, constituido por doña Asunción Maldonado Anchorena (viuda) en 30 de diciembre de 1959, por 234.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1951; sean rectificadas cambiando el nombre de los que los constituyeron por el de la Compañía de Seguros «Española de Enseñanza, S. A.»

Visto el informe favorable del Servicio de Asuntos Generales de esa Dirección General.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Entidad, debiendo sustituirse los mencionados resguardos del Banco de España, Barcelona, por otros que acrediten que la Compañía de Seguros «Española de Enseñanza, S. A.», es depositante de los valores comprendidos en los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Tmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

*RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Algeciras por la que se hace pública la sanción que se cita.*

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de fecha 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 566/61 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 5 del artículo séptimo de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Antonio Fernández Guirola.
- 3.º Imponer la siguiente multa: ochocientas sesenta pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de ochenta y seis días.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del que dijo llamarse Antonio Fernández Guirola y estar averiguado en Cádiz.

Algeciras, 31 de agosto de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.807.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 202, de 4 de septiembre de 1961, se publica anuncio de subasta pública de las siguientes obras del Plan Provincial de Inversiones de 1960:

«Pavimentación de la plaza Primo de Rivera, de Melillo. Tipo de licitación: 140.098,38 pesetas. Fianza provisional: 5.999,93 pesetas. Plazo de ejecución: tres meses.

«Pavimentación de la calle Castro Unta, de Betanzos» Tipo de licitación: 132.374,42 pesetas. Fianza provisional: 5.294,97 pesetas. Plazo de ejecución: cinco meses.

«Alumbrado público en el paseo de la Herradura de Santiago de Compostela». Tipo de licitación: 110.000 pesetas. Fianza provisional: 4.400 pesetas. Plazo de ejecución: dos meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Oficina Administrativa de

esta Comisión Provincial, sita en la segunda planta del Palacio Provincial de La Coruña, en las horas de dieciséis y media a diecinueve y media de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en el Gobierno Civil de esta provincia a las diecisiete horas del siguiente día hábil al último de admisión de proposiciones para participar en la misma.

La Coruña, 4 de septiembre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Evaristo Martín Freire.—3.566.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ribafrecha y Logroño.*

Habiendo sido solicitado por don Luis Núñez Sancho el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ribafrecha y Logroño (expediente número 4.716) por fallecimiento de su padre, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 22 de junio de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogado el señor Núñez Sancho en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 31 de agosto de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—3.592.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puentes de García Rodríguez y La Coruña.*

Habiendo sido solicitado por don Celestino Pardo Vázquez y don Antonio Pita Barro el cambio de titularidad a favor de la Sociedad «Herederos de Jesús Pita Saavedra» de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puentes de García Rodríguez y La Coruña (expediente número 679), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 29 de julio de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 31 de agosto de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—3.591.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre autorización definitiva de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.*

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 17 de julio de 1961, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan a continuación:

Servicio entre Durango y Guernica, provincia de Vizcaya (expediente núm. 6.032), a «Hijos de Andrés Zugaza, S. L.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Durango y Guernica, de 26,5 kilómetros de longitud, pasará por La Pilastra, Barrio Orobio, Montecalvo, Urruchúa, Mendata y Ajánguiz con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.